PANEGYRICO FVNEBRE,

QVE A LA VENERABLE, Y PIADOSA MEMORIA DEL EMINENTISIMO SEñOR EL SEñOR

D. MANVEL ARIAS Y PORRES, CARDENAL DE LA

Santa Iglesia Romana, Arzobiſpo de Sevilla; eſclarecido en ſangre; iluſtre en virtudes, y ſobre todo, ſingular en el zelo Paſtoral, y caridad con los Pobres;

CELEBRO

EL MVY ILVSTRE, MVY DEVOTO, Y obſervantiſsimo Clero de

EZIJA,

EN SV IGLESIA MAYOR, EL DIA VEINTE DE Diziembre de eſte año de 1717.

CON EL GRAVISSIMO CONCVRSO DE TODAS las Sagradas Religiones, y lo mas noble del Eſtado Secular.

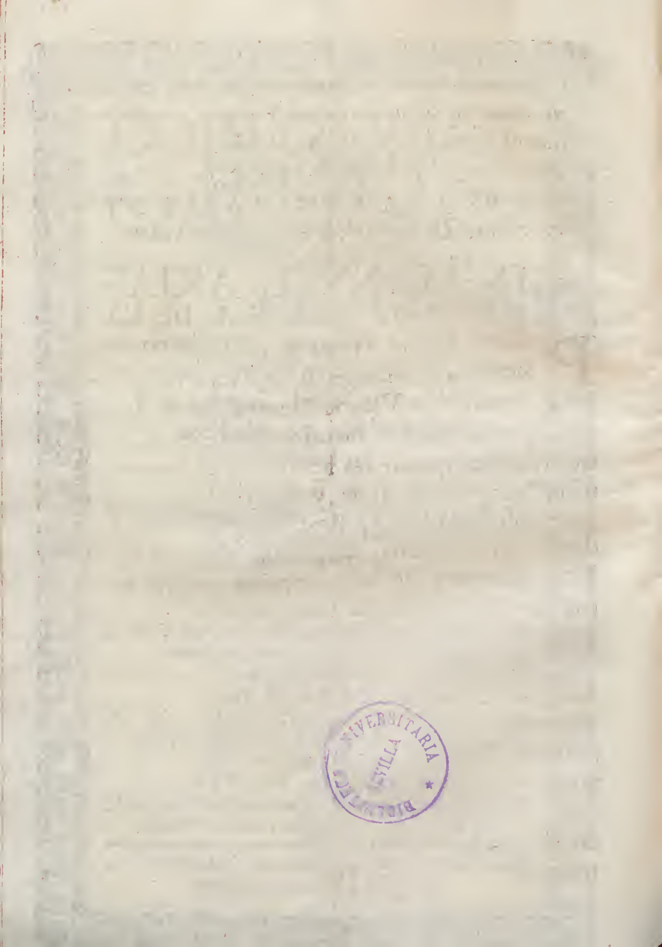
PREDICADO

POR EL M. R. P. JVAN GONZALEZ DE LA Compañia de JESVS, Maeſtro de Viſperas en ſu Colegio de Ezija.

DALO A LA PRENSA.

El Doctor D. Antonio Ignacio Sevillano, Cura Beneficiado, Vicario, y Juez de Teſtamentos en dicha Ciudad.

Con licencia: En Sevilla, por Lucas Martin de Hermoſilla, Impreſſor, y Mercader de Libros.



APROBACION DEL R. P. Fr. BARTOLOME Vejarano, Colegial en el mayor de San Pedro, y San Pablo de Alcalà de Henares, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla: Dos vezes Guardian en el Convento de Señor San Antonio de Padua en dicha Ciudad, y tercera vez Difinidor de la Santa Provincia de los Angeles, de la Regular, y Reformada Observancia de N.S.P. San Francisco.

POr mandado del señor Don Alonso de Baeza, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, en Sede Vacante, he visto este Sermon, Panegyrico funebre, que en las honras de el Eminentissimo señor Don Manuel Arias, y Porres, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Sevilla, predicó, en la Iglesia Mayor de Ezija el R. P. M. Juan Gonzalez de la Compañia de Jesvs, Maestro de Visperas en su Colegio de dicha Ciudad de Ezija.

Dixe, he visto; pero debo añadir, que me he admirado de que en tan breve concission, como la de vn Sermon, llenasse su Autor, tanto assumpto, sin dejar de dezir, ó apuntar por lo menos, tantas, y tan esclarecidas prendas de sangre, y nobleza, de acciones ilustres, y misericordiosas, con que en ambos empleos, de Militar, y Eclesiastico, llenô con admiracion de los mas advertidos nuestro Eminentissimo Prelado tan admirablemente sus ministerios. Hizo Panegyrico el Au-

tor à eſte Sermon funebre: Y lo hizo con grande acierto, porque la miſericordia, que con verdad celebra del Eminentiſsimo ſeñor Cardenal, eſtà, y eſtarà para eterna memoria, acreedora à eſtas, y otras imponderables alabanzas. *Prover. 22. Qui proponus eſt ad miſericordiam, benedicetur.* Donde vengo à hallar, leido todo eſte Panegyrico funebre, que la cenſura que pide, y merece, es vn elogio en lugar de aprobacion. No hallo en todo él, palabra que ſe oponga à nueſtra Santa Fé Catolica, ni à las buenas coſtumbres; y aſsi ſiento (ſalvo ſemper meliori, &c.) ſe puede dâr licencia, para que imprimiendoſe ſalga à la publica luz. Por lo qual lo firmo en San Antonio de Sevilla, en 26. de Enero de 1718.

Fr. Bartolome Vejarano.

LICENCIA DEL JUEZ ORDINARIO.

EL Doctor Don Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado Sede Vacante &c. Por la presente, y por lo que toca à la jurisdicion Ordinaria, doy licencia, para que por vna vez, se pueda imprimir, y imprima, la Panegyrica Oracion, à las Exequias de el Eminentissimo señor Cardenal Don Manuel Arias, Arzobispo que fue de este Arzobispado (que santa Gloria aya) hizo en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de la Ciudad de Ezija, el M. R. P. Juan Gonzalez, Maestro de Visperas, en el Colegio de la Compañia de Jesus de dicha Ciudad, atento à no tener cosa contra nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer, el M. R. Padre Fr. Bartolomé Vejarano, de el Orden de N. Padre San Francisco, en su Convento, Casa Grande de esta Ciudad, à quien lo cometî, con tal que al principio de cada vno, que se imprima, se ponga esta licencia, y dicha censura, y parecer. Fecha en Sevilla, en 28. de Enero de 1718. años.

Don Alonso de Baeza y Mendoza.

Por mandado del señor Provisor,
Francisco Joseph de Navarrete.
Notario Mayor.

APRO-

APROBACION DEL P. M. JUAN DE GAMIZ, de la Compañia de Jesus, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla.

POr Comision del señor Don Antonio Maria de Milàn, &c. He visto este Panegyrico funebre, que en las honras del Eminentissimo señor Cardenal Don Manuel de Arias, Arzobispo de Sevilla, predicó el Padre Juan Gonzalez, de la Compañia de Jesus. Y desde luego, digo, que se puede dar licencia para su impression, por no contener cosa que se oponga à la sana doctrina de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres.

Y porque el vso (que ni me atrevo à improbar, por ser de Varones doctos; ni lo pretendo alabar, por ser opuesto â la sencillez de los Antiguos, que solo atendian à la obra, que vnicamente se comete al juizio de los Censores) ha introducido, que se hable del Autor, y del assumpto: digo, que en quanto al Autor, me obliga el ser domestico, por Jesuita: Y mas me desobliga el vér, que saca à luz, obra, por donde mejor se acreditarà; pues (como de la luz dixo San Ambrosio) *suo vtitur testimonio, non alieno suffragio.* La obra muestra su ingenio, y erudicion.

El Assumpto por sì, es tan grande, como lo fue el Heroe, en quien concurrieron, casi à porfia, quantas dignidades en lo Politico, y Eclesiastico, caben en vn hombre, y al passo de las dignidades las prendas, y virtudes. Y si (en pluma del mismo San Ambrosio) *Nemo est laudabilior, quam qui ab omnibus potest laudari:*

Gran

Gran campo tuvo el Orador, en que correr, ſin temor de exceder en ſus alabanzas, y proponerlo por idéa de grandes Prelados à la imitacion, que es el fin de eſtos elogios. Aſſi lo juzgo ſalvo &c. En eſta Caſa Profeſſa de la Compañia de Jesvs. En 2. de Febrero de 1718.

Juan de Gamiz.
Examinador Synodal.

LICENCIA DEL JVEZ
DE LAS IMPRENTAS.

EL Licenciado Don Antonio Fernando Maria de Milàn, del Consejo de su Magestad, su Oydor en la Real Audiencia desta Ciudad, Juez particular privativo de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su partido: Por lo que toca à mi comission doy licencia à *Lucas Martin de Hermosilla*, Impressor, y Mercader de Libros de esta Ciudad, para que por vna vez pueda imprimir, é imprima, la Panegirica Oracion, que à las Exequias del Eminentissimo Señor Cardenal Don Manuel Arias, Arçobispo que fue de este Arçobispado, hizo en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de la Ciudad de Ezija el Clero de ella, que predicô el M.R.P. Joan Gonçalez Maestro de Visperas en el Colegio de la Compañia de Jesus de dicha Ciudad: Atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diô su censura el R.P. Joan de Gamiz de la Compañia de Jesus de esta Ciudad. La qual se imprima al principio de cada Sermon, corrigiendose con su original. Dada en Sevilla en quatro de Febrero de mil setecientos y ocho años.

Don Antonio Fernando Maria de Milàn.

Por mandado de su Señoria.
Juan Francisco Carrera.

BEA-



BEATVS, QVI INTELLIGIT super egenum, & pauperem; in die mala liberabit eum Dominus: Dominus conservet eum, & beatum faciat eum in terra.
Ex Psalm. 40. Uers. 2. & 3.

SALVTACION.



ECVERDA ESTE MAGESTVOSO Tumulo mejor piramide, que las que levantò Egipto à sus esclarecidos Heroes. Recuerda: ò memoria, y como atormentas! ò dolor, y quanto afliges! Recuerda este honroso Mausoleo vestido de purpura, coronado de antorchas, y luzes, puesto en èl el Capelo Roxo, que honrò àquella Cabeza, en que el Orbe todo cupo. Recuerda; ò Muerte, fabrica formidable de Esqueletos, y tirano monstruo de las vidas! Recuerda; faltanme las vozes, è intenta para su alivio formarlas el discurso; pero ahogandose en el pecho, las que avian de llegar al labio como palabras, salen deshechas en suspiros.

No es suspiro mi voz, sino lamento; no es lamento, sino sollozo; no es sollozo, sino vna confusion de voz: suspiro, lamento, y sollozo, à quien hazen eco los ojos: Explicanse mejor como mas entendidos; y no es mucho, que aun lo insensible afecta, saber acompañar en los afectos tristes à vn corazon afligidò: *Resonans de altissimis montibus echo*, respondiendo en ecos de compasion melancolica al que pronuncia gemidos. *Sap. 17. n. 19.*

gemidos.

No, no es efecto de mi ignorancia no poder articular las vozes: Si, si que comprehende el discurso lo fatal del accidente; que si al Principe Atis, hijo del Rey Cresso de Lidia, que naciò, y se criò mudo, la pena de vèr, que vn traydor quitaba la vida à su padre, le desatò las piguelas de la lengua, prorrumpiendo en estas vozes: Hombre, no mates al Rey mi Padre. Tambien al Filosofo Secundo le enmudeciò vn impensado accidente de su Madre, y teniendo discrecion, y discurso para comprehenderlo, no tuvo aliento, ni vozes para explicarlo: Podrà hablar quien no alcançare el motivo de mi pena, no quien llegare à penetrarlo; su mas natural, y eloquente idioma es el llanto, y en la retorica de este, solo son elegancias los excessos: y quien puede adornar de frases, y vestir de gala las vozes, no tiene muy de luto, ni de pena los afectos.

O muerte, asqueroso horror de los vivientes! Dime monstruo con guadaña; bien que cortès, y respetosa has detenido por espacio de ochenta años el impulso, ò admirada de vèr tan conformes hermosas operaciones, ò enmendando tu cruel genio, permitiendo muera de espacio, quien naciò, y viviò consagrado à la exemplar enseñanza, y vtilidad de tantos? Dime, buelvo à dezir; porquè, porquè derribaste la Corona de nuestras sienes? *Cecidit Corona Capitis nostri.* Dime
Thren. 5. num. 16. Cierço con veneno, porquè, porquè arrancaste vna fertil planta, que vivia mas en nuestros corazones, que en la tierra, y que al desarraigarla les quitaste la vida con tu violencia? Pudiendo exclamar nuestro sentimiento en este Castellano melancolico tercèto:

O quantas muertes engendrò vna muerte!
O quantas vidas acabò vna vida!
Y quantas suertes rematò vna suerte!

Eclipsaste la luz de nuestros ojos: Ahogaste el organo de nuestros alientos: Quitaste la vida à nuestro Ilustrissimo Arçobispo de Sevilla, Cardenal Eminentissimo de la Santa Iglesia, Cavallero del Orden de San Joan, Embaxador de Malta à la Magestad Catholica, dos vezes Excelentissimo Presidente de Castilla, Governador del Reyno, al Señor Don Frey Manuel Arias, y Porres. Aqui lo avia de dexar; porque ya no ay mas que dezir: *Quidquid ad clausulam nominis adiecero*

D. Hilar. in vit D. Honor.

adiecero, absurdum erit, dezia San Hilario, aviendo pronunciado el nombre de Honorato. Todo es menos, que su nombre, y debiera yo sentir aun mas que la fatalidad, que aya tenido alientos para explicarlo mi voz: que en motivos tan de primera esfera, es poco honrado sentimiento, el que no se và à fondo zozobrando.

Para sentimiento tanto es muy limitado cauce el labio: Expliquenlo en su desague los ojos: *Ne que taceat pupilla oculi tui.* O si me enseñaran à llorar los Trenos de Jeremias! Que vn sentimiento grande, las lagrimas le explican, no las vozes. Assi explicò la Magdalena los suyos: *Lachrymis capit rigare*; y dize el Texto, que empezò à llorar, no que acabasse: Fuera injuria del alma, que el tiempo, ò la distancia finalizasse el llanto, quando es tan eficaz, y poderosa la causa, que si dexa ojos para llorar; y sentir, no dexa ojos para vèr.

Thren. 2. num. 18.

Luc. cap. 7. nu. 38.

Vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum. De amante de su querida dulce prenda, bella Divina Esposa, se confessaba herido de vno de sus ojos el Esposo santo, y teniendo dos la Esposa, y ambos perfectissimos, fuera indisoluble la duda, porquè de no mas de vno, si el dulcissimo Padre San Bernardo no la previniera leyendo: *in vno officio.* Tienen, dize, dos exercicios los ojos: vno es vèr, otro llorar; y el llorar de la Esposa es quien le ha herido, y robado el corazon; no el ver: que la Esposa tenia obligaciones muy nobles; perdiò à su querido Esposo, y Dueño: *Quæsivi illum, & non inveni*, y en èl vn Padre, vn Amigo, vn Señor, vn Hermano, y todo quanto podia desear su afecto; y à vista de esta pèrdida tendrà ojos para llorar, pero no es possible tenga ojos para vèr. Tendrà principio su llanto, mas no tendràn fin sus lagrimas, que fuera injuria de su amor, que el tiempo, ò la distancia introduxessen pausas en su sentimiento.

Can. 4 num. 9

Mas. Aunque son dos los ojos, les dà nombre de vno; porque para el sentido, ò sentimiento comun, no obstante, que estàn entre si separados, y en lugares distintos, se hallan vnidos en la cuerda optica interior, como enseñan Anathomicos, y Filosofos, y la experiencia; porque si los ojos estàn iguales, aunque son dos los que vèn, no parece mas, que vn solo objecto, que se mira, y si

si levantamos, ò baxamos la pupila de vn ojo, siendo vno solo el objecto, que se mira, parecen dos los que vemos, y en aviendo vnion optica en los ojos, y de afecto en el corazon, aunque la distancia sea mucha, el sentimiento serà indefectible, y comun. Dos son los ojos, duplicados sus ministerios, pero en llegando à mirar la pèrdida de su Dueño, no es mas que vno, y singular el sentimiento por comun: No es mas que llorar su exercicio, finalizòse el vèr: nada tiene, que mirar, quien tiene siempre vna pena grande, que sentir.

Mejor: La porcion mas perfecta de la Iglesia, las niñas de sus ojos son el estado Eclesiastico Clerical, y Regular, y hallarse estos vnidos entre si, y con el Pueblo, que es el cuerpo para el sentido, ò sentimiento comun, abstrayendose del exercicio de vèr, por emplearse todos en el de sentìr, y llorar, le lleva à Dios los ojos, y le hyere, y traspassa de enamorado el corazon.

De otro modo. Componése los ojos de claridad, en quien brilla el resplandor de la luz. La luz es sabiduria: *Vos estis lux mundi*: La claridad nobleza; y vn honrado nacimiento: *Casta generatio cum claritate*: Pues si lo sabio, y lo noble, lo discreto, y bien nacido, se vnen para mirar, atendiendo à la fatalidad, que parentamos; como han de tener ojos para vèr, quando son dos muy pocos para llorar? Es de Sabios, y Nobles, de Discretos, y bien nacidos, vnirse para vèr con admiracion lo perfecto, y hazer en su falta el sentimiento individuo, singular, y comun.

Math. 5. n. 18. Sap. c. 4. n. 1.

Religioso, y Catholico Auditorio mio, lo Noble, y Sabio, y Discreto, y bien nacido te executa à que sientas, la fatalidad, que lloramos, y con este sentimiento obligues à que Dios nos preste sus atenciones; porque se paga su afecto de que en fraternal charidad, se vnan sabiduria, y nobleza para sentimientos comunes.

Siente por todos, y mas que todos este Nobilissimo Astigitano Clero: llora esta Iglesia, porque le falta su Prelado, su Padre, su Dueño, y su mas authorizado Ornamento: *Plorat Ecclesia in Sacerdotibus*, dixo San Ambrosio en las Exequias de Valentiniano: *Quoniam qui eam splendidiorem faciebat, occubuit.* Hanse convertido en tristes los alegres motes deste sagrado Coro: *Versus est in luctum Chorus noster.*

D. Ambros. de obit Valentinian.

Per-

Perdimos vn Heroe, à quien la Fè tuvo por su defensor valiente. Diganlo essas Africanas barbaras fronteras. Perdimos vn Heroe, à quien la Iglesia tuvo por su mas obediente Hijo; el Culto Divino por su mas zeloso solicitador; el Rey por su mas leal Vassallo; à quien admiraron siempre grande los repetidos empleos, que en el govierno del Reyno dignamente le adquiriò su relevante economia. Perdimos vn sugeto, en quien la piedad tuvo sèr, la Justicia Ministro, las virtudes dechado, la authoridad decoro, la afabilidad señorio, la humanidad, y llaneza estimacion, y las obras santas amigo. Perdimos vn Principe, à quien todos grandes, y pequeños, estraños, y subditos atendieron, y miraron como à empleo de sus afectos, y objecto de sus cariños.

En vna occurrencia tan desazonada como la que encuentra la vista, en vna parte glorias de nuestro Eminentissimo Cardenal, en otra estos lugubres aparatos, despertadores de nuestro sentimiento, è incentivos del dolor, y de la pena, se halla mi discurso sin saber el assumpto, à que ha de determinarse, quando advierto al glorioso Padre San Hilario en vn conflicto semejante: *Duplex itaque materia me provocat, illic me laudum gratia ad Sermonem trahit; hinc ad singultus retrahunt damna communia.* Todo yo, dize el Santo, hablando de la muerte de San Honorato, no soy suficiente para ponderar la menor de sus glorias, ni otros muchos bastan para referir los motivos de sentimiento en su perdida; por que los daños son comunes. Si atiendo à sus virtudes, me excitan à alegrias: si considero su falta me anego en lagrimas, y me deshago en suspiros; y assi, si dividido el afecto, no acertarè el discurso: lo arduo del assumpto no solo assegura el perdon de qualquier yerro, sino que aun apadrina las faltas.

D. Hilar. cit.

Ignoscite itaque (concluye) *si diripientibus duobus his affectibus mentem meam, oris mei officium tamquam duobus Dominis famulatum congruum negat.* Perdonadme, pues, si arrastrado de estos dos diversos afectos vniere las penas, y alegrias sin satisfacer à todos; que referir adequadamente sus heroycas acciones, y ponderar lo que perdimos, es materia imposible. Lo mismo digo yo (oyentes mios) llevado de vn afecto, quisiera ponderar el supremo motivo de nuestra pena: atendiendo à otro para consuelo nuestro, y desahogo, quisiera referir las gloriosas acciones de nuestro Arçobispo difunto; porque reviviera en mis vozes:

porque los Panegyricos ſon vna nueva vida à los muertos: *Si laudandos tradas abſtuliſti morientibus decenter interitum*: dixo Caſiodoro. Cumplir con todo es à mi cortedad exceſsivo empeño; para que acierte en algo, Padre Eterno de las luzes, Verbo engendrado del Padre, Eſpiritu Divino, que de los dos procedes, Reyna excelſa de los Angeles MARIA Soberana, Templo ſiempre puro de la Trinidad Santiſsima, comunicadme vueſtra divina gracia, paraque à gloria vueſtra diga:

BEATVS, QVI INTELLIGIT SVPER egenum, & pauperem: in die mala liberabit eum Dominus.





BEATVS, QVI INTELLIGIT SVPER egenum, & pauperem: in die mala liberabit eum Dominus.

DOMINVS CONSERVET EVM, ET beatum faciat eum in terrà. Ex Psal. 40. vers. 2. & 3.



A MAS SVPERIOR ENCARECIDA alabança de quantas pueden dezirse de vn Christiano, dize la illustre siempre esclarecida Mitra de Milàn el gran Padre San Ambrosio, es el que sea charitativo, misericordioso, y limosnero: *Nihil tam commendat Christianum, quam miseratio charitatis.* Quiere la Magestád de Dios celebrar à su Siervo Tobias, atestiguando el mismo Señor Dueño Soberano la grande Santidad, que le avia dado, y para echar el resto del encarecimiento, dize: *Viam veritatis non deseruit, ita vt omnia, quæ habere poterat quotidie concaptivis fratribus erogaret.* Siempre guardò inviolable Tobias, dize Dios, mi Sacrosanta Divina Ley, nunca perdiò la hermosa perfeccion, y candor puro de sus costumbres, y tanto, que cada dia daba limosna à sus hermanos. *Tobiæ* 1.

Notad, os suplico, el Divino encarecimiento. Otras virtudes tenia Tobias, que se refieren en el mismo Capitulo, pues en pocos años gozaba de vna juizial prudencia, y maduro juizio para governarse en quanto hazia: *Cum esset junior omnibus,*

nihil

nihil tamen puerile gessit in opere. Nunca se le notò, que rendido adorasse vano supersticioso simulacro, aunque lo executaban con vniforme accion sus compañeros: *Cum irent omnes ad vitulos aureos, hic solus fugiebat consortia omnium* Frequentaba humildemente devoto de Gerusalen el Templo, orando en èl muchas horas: *Pergebat ad Hierusalem in Templum Domini, & ibi orabat.* Pagaba con exacta, prompta fidelidad sus diezmos, y primicias: *Omnia primitia sua, & decimas fideliter offerens.*

Todas estas excelentes heroycas operaciones se mencionan en el mesmo Capitulo; empero al tiempo de hazer la exageracion, no parece, que se acuerda Dios de ninguna virtud de todas ellas, si solo de que era misericordioso, caritativo, y limosnero: *Ita vt omnia, qua habere poterat fratribus erogaret*; para que quede entendido, que ni la prudencia, ni la fidelidad, ni la justicia, ni la oracion, ni alguna otra de las demàs morales virtudes sube tanto de punto la celebridad, la alabanza, el panegyris de vn buen Christiano, como la misericordia, como la charidad, como la limosna, para que buelva à dezir San Ambrosio: *Nihil tã commendat Christianum, quam miseratio charitatis.*

Contienese la perfeccion en la admirable sagrada virtud de la limosna: y assi, de ser vno misericordioso, charitativo, y limosnero, se deduce legitimamente el ser perfecto. Dieronme motivo para discurrirlo assi los Sagrados Choronistas San Lucas, y San Matheo, pues donde San Lucas dixo: *Estote misericordes, ficut & Pater vester Cœlestis misericors est*: sed misericordiosos à imitacion de vuestro Padre, y mio, dixo San Matheo: *Estote ergo perfecti, sicut & Pater vester Cœlestis perfectus est*, sed perfectos, como vuestro Padre, y mio lo es. De donde infiero: luego misericordioso, y perfecto vna misma cosa significan: luego bien, y con acertada legitimidad de consequencia se infiere, es vno misericordioso: luego perfecto: *Estote misericordes: estote ergo perfecti.*

Pero aunque este titulo, que dà la misericordia à los que la professan, sea tan esclarecidamente ilustre, y tan noblemente honroso, no sè si me atreva à dezir, que les dà otro mas excelente, mas heroyco, y mayor, quanto và del Cielo à la Tierra, pues los haze en ella Bienaventurados. Dizelo el Coronado David en el Thema, que he propuesto: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem*: Feliz, dichoso, y bienaventurado el

el que es caritativo, el que ſocorre al pobre, y al deſnudo; y para que no ſe entienda, que habla de la Bienaventurança en profecia, como lo ſuele hazer en otras muchas partes, èl miſmo ſe explica à sì miſmo, en el inmediato verſo: *Dominus conſervet eum, & beatum faciat eum in terrà.* Dios le dilate la vida, y le haga bienaventurado en la tierra.

Tened, Rey Santo, ſagrado Monarca, què proferis? Bienaventuranza en eſta vida? Bienaventuranza, antes de llegar à gozar la de Dios en el Cielo? Como es poſsible? Quando es coſa tan ſabida por vulgar, que no puede aver dos glorias, y que los que gozan acà la temporal, han de perder deſpues la eterna. Pues, como dezis vos, que los miſericordioſos, caritativos, limoſneros, ſeràn bienaventurados en la tierra? *Beatum faciat eum in terrà.* Ahi ſe conocerà, dize vn docto moderno, lo enamorado, que eſtà Dios, de eſta admirable ſoberana virtud, pues à ſola ella le quiere dàr el premio en ambas partes: *Plané nullus in Cœlo, & in terrà beatus: At legem hanc ſola violat miſericordia*: dixo el docto Palacios. Forme Dios decretos, eſtablezca leyes, de no dàr dos glorias à ninguno, ponga en eſto, regla cierta para todos; que por mas general, que la haga, no ha de ſer comprehendida en ella la miſericordia, y ſola, la podrà quebrantar, ſin incurrir en ſu deſgracia: con ſola ella, entre todas las virtudes ſe diſpenſa: *At legem hanc ſola violat miſericordia.* *Palac. ſup. Math cap. 5.*

Quien mas feliz, dichoſo, y bienaventurado en la tierra, què nueſtro Eminentiſsimo difunto? Tuvo ſu pedazo de gloria, en nacer de generoſa noble eſtirpe: Tuvo ſu pedazo de gloria, en gozar de tantas conveniencias, pueſtos, y dignidades: Tuvo ſu pedazo de gloria, en lograrlo por dilatada vida, y de eſtos pedazos, ò partes de gloria, ſe le compuſo vna gloria, ò bienaventuranza adequada en la tierra: *Beatus faciat eum in terrà*: Proviniendole todo eſte golpe de gloria, en la tierra, de ſer miſericordioſo, caritativo, y limoſnero: *Beatus qui intelligit ſuper egenum, & pauperem*: Diſpenſando Dios con èl en las dos glorias, pues de ſus juſtificados procederes en todas las conveniencias, que deſfrutò, y de ſu exceſsiva caridad, y limoſna, eſperamos en Dios, le avrà dado la Bienaventuranza del Cielo: *Plané nullus in Cœlo, & in terra beatus: At legem hanc ſola violat miſericordia. Beatus, qui*

intel-

intelligit super egenum, & pauperem: in die malà liberavit eum Dominus.

Passemos à averiguar esta bienaventuranza, que tuvo acà, que consiste en el esplendor, conveniencias, y justificado proceder en ellas, y luego hablarèmos de su misericordia, caridad, y limosna.

Beatum faciat eum in terrà. Los antiquissimos timbres de la casa de nuestro Eminentissimo, que son parte de su gloria en la tierra, sus ancianas proezas, puede admirar la discrecion; no puede explicar la eloquencia. Nada podrà en este argumento articular mi fraze, que no sea sabido de todos; porque, como dixo Plinio el segundo, las fortunas de primera magnitud, de nadie se dexan ignorar: *Habet hoc primum magna fortuna, quod nihil tectum, nihil occultum esse patitur: Principum verò non modo domos; sed cubicula ipsa, intimosque secessus recludit, omniaque arcana noscenda famæ proponit.* De donde con hilo de buena consequencia, se infiere, que los blasones de la nobilissima casa de Arias y Porres, concha, en que propicio el Cielo, formò la perla de nuestro Arzobispo, son al mundo manifiestos.

Plin. Paneg. ad Traianũ.

Pero en esse mismo lucimiento, expuesto à la comun inteligencia, rebujan celages tan soberanos, que se niegan à la comprehension mas perspicaz, no dando lugar à nadie, de llegar à penetrar los fondos, la amplitud, la altura de tan ilustrissima Familia. A vista de este esclarecido arrebol, pronostico de tan relevante gloria, y felicidad, me acuerdo de la elegancia de Claudiano; cuyo metro desempeña mi concepto.

Claud. de laud. Stilic.

Claram Scipiadum taceat Cornelia gentem,
Seque minus iactet libycis dotata tropheis.
Quod si nobilitas cunctis exordia pandit
Laudibus, atque omnes redeunt ad semina causæ.
Quis venerabilior sanguis? Quæ maior origo.
Quam tua, Princeps, est, non te privata decére
Limina, nec tantum poterat contingere nomen
Angustis laribus.

Quiero consagrar al silencio lo demàs, que en esta casi inmensa selva, espontaneamente me ocurre, sobre la imposibilidad evidente de ceñir en breves clausulas, las interminables glorias de las siempre inclitas lineas de Arias y Por-

Porres, de nueſtro Eminentiſsimo Principe. *Beatum faciat eum in terrà.*

La primera infancia, la paſsò nueſtro Cardenal, en la Iluſtre, y ſiempre eſclarecida Religion de San Juan; cuyo Cavallero fue: en ella corriò con plena ſatisfacion, ſus acoſtumbradas carabanas, mereciendo de toda la Religion, muchos aplauſos, honores muchos, y la Encomienda de Quiroga; y lo que mas es, muchas alabanzas de ſu excelente admirable porte de vida, y virtud egregia, en Bulla, eſcrita por el Santiſsimo Padre Innocencio Vndecimo, al Eminentiſsimo ſeñor Don Gregorio Carrafa, Gran Maeſtre de la Religion. Darè las vozes del Vicario de Chriſto. *Dilecte Fili, ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem. Libenter indulſimus (vt ex alio Brevi liquebit) precibus, quas ad nos detuliſti, vt facultatem tibi tribuere vellemus conferendi magnam crucem dilecto Filio Emmanueli de Arias: quá ſanè in re peculiarem rationem habuimus meriti, quod enim præ cæteris ſibi comparat teſtaris multis in rebus in quibus egregia illius virtus, & ſingularis in inclitum Ordinem Hieroſolymitanum zelus enituit.*

Confieraſele, dize al Gran Maeſtre, el Oraculo Pontificio, la gran Cruz de San Juan, à mi querido Hijo Arias; porque ſus meritos en la inclyta ſiempre Religion de San Juan, ſon aventajadamente grandes, y ſu virtud es iluſtremente ſingular, y egregia. No sè, que ſe pueda dezir mas en eſte punto. Eſto ſi, que es ſer glorioſo, y bienaventurado en la tierra, por la miſma boca del Summo Paſtor: *Beatum faciat eum in terrá.*

La eleccion en vn prudente, ſiempre es decoroſo luſtre de lo elegido: la miſma prelacion es argumento, no obſcuro de ſus mejoras, y claro teſtimonio de ſus ventajas. Gran gloria de nueſtro difunto Principe, ſer elegido entre Perſonas tan celebremente benemeritas de ſu eſclarecida Religion, para la Embaxada al Catolico Monarca: Aſſegura eſta eleccion, fueron ſus virtudes xt raordinariamente grandes.

Viendo los Pueblos, por experiencia, que ſolo en Chriſto hallaban ſeguras dichas, y ſe libraban de tan frequentes ſiempre deſgracias, en todo lugar le ſeguian: A las margenes de vn eſtanque ſe hallaba, quando, porque los oyentes percibieſſen me-

jor la doctrina, eligiò entre dos naves, para predicar la de Pedro:
Luc. 1.5. v 5. *Vidit duas naves stantes secus stagnum; ascendens autem in vnam navim, quæ erat Simonis Petri, rogavit eum à terrá reducere pusillum.*

No parece advertentia muy importante, que huviesse en el estanque dos, para que Christo predicasse desde la nave de Pedro: diga el Evangelista enseñò al vulgo desde vn navichuelo; pero si avia, ò no avia mas, no parece, que viene al caso. Antes consiste en esso mucho mysterio, dize la eloquencia de San Ambrosio, que la nave dexada, aumenta glorias à la elegida, y si no huviera mas que vna, predicar desde ella, fuera necessidad, no eleccion; y assi podìa sospechar la malicia, no hazia la nave de Pedro ventaja, sino que avia tenido mejor fortuna: Aviendo empero, en que escoger, la misma eleccion, dize las ventajas, y D. Amb. hic. assegura, que no solo fueron dichas: *Habes documentum in mysterijs*, dize el Santo, *Christus eam sibi navim, in qua Petrus piscabatur, elegit. Ergo non turbatur hæc navis, in quá prudentia navigat, abest perfidia, fides aspirat.*

No pudo faltarle jarcia, para pisar triunfadora, espumosas ondas del mar, à esta nave; quando entrar en ella Christo, no fue suerte casual de fortuna ciega, sino eleccion de prudencia muy advertida. A otras naves podràn deslucir borrascas, zozobrarlas olas, maltratarlas escollos, sepultarlas naufragios; pero esta, segura pisa el sobervio orgullo, que la eligiò, para navegar el acierto: *Non turbatur hæc navis, in quá prudentia navigat.* Quando elige la cordura, es abono grande de lo elegido. Assi? Pues, si la ilustre siempre Religion de San Juan, entre tantos Personages, como la adornaban, naves cargadas de muchos talentos, y prendas hèroicas, eligiò para lustre de su embaxada, à la nave de nuestro Eminentissimo Principe, de què virtudes, de què excelencias, de què prendas, y relevantes talentos, no estaría cargada esta nave? Assi lo debe presumir la piedad, y aun confessarlo debe assi la emulacion: Segura pisaria el sobervio mundano orgullo, porque fue elegida del acierto, y navegaba en ella la prudencia: *in quà prudentia navigat.*

Pues, què dirè de la eleccion repetida de su Persona, para el govierno del Consejo de Castilla? Què de la eleccion para el govierno del Reyno? Para tratar, dize Casiodoro, vn Principe

los

los negocios de ſu Reyno , ſiempre eligiò Perſona tan en todas prendas perfecta, que ni la calumnia pueda mancharla, ni la embidia deslucirla: *Ad imperiale ſecretum tales conſtat eligi, in quibus reprehenſionis vitium nequeat inveniri.* Pues, ſi nueſtro Eminentiſsimo fue elegido para ſemejantes empleos, què excelencia pudo faltarle, ò que adorno no lucirle? Gran realce, y gran gloria ſuya aver ſido preferido, y adelantado à tantos, tan de primera claſe, y tan dignos para eſtos pueſtos. *Caſiodor. lib. var. 4.*

Reparò San Baſilio, vna circunſtancia grande, en la coronacion de Saul, y de David. Samuel ſe queda con Saul ſolo, quando le vnge: *dic puero vt antecedat nos, & tranſeat: tu autem ſubſiſte pauliſper.* Solos en el campo eſtaban, quando el balſamo vngiò à Saul para el governo, y le conſagrò para el Trono. Deſpues el miſmo Samuel vnge à David, y haze que venga deſde el Egido à ſu caſa, deſde el monte à la Ciudad, y le corona en preſencia de ſus hermanos: *Tulit ergo Samuel cornu olei, & vnxit eum in medio fratrum eius.* *1. Reg. 16.v.13* *1. Reg.9. v.17.*

Pues què importa, que quando ſe vnge Saul eſtè ſolo, y quando David tan acompañado? Mucho, dize el gran Baſilio, que en aquellas circunſtancias no avia otro, à quien conſagrar, y en eſtas avia muchos, à quien conſagrar, y en eſtos avia muchos à quien pudiera elegir. Saul ſe hallò el Reyno: *Regnum invenit;* que dixo el Nazianzeno; pero David fue elegido para el Trono, y fue glorioſo triunfo de ſu merito, ſer preferido, y adelantado à tantos pretendientes lucidos. *Rex erat David Cœleſti approbatione dignitatem conſecutus: Subitoque primus fratrum comperiebatur.* Eligaſe David entre muchos, y con eſſo quedaràn ſus virtudes conocidas, pues ſe prefieren à tantos adelantadas. *Nazianz orat. de laud. Baſil.*

Aſsi, què eſſa es gloria de David ſer elegido entre ſiete hermanos para governo del Reyno? Pues, què gloria ſerà la de nueſtro Principe; pues para preſidir el Conſejo, y governar el Reyno fue elegido, no entre ſiete, ſino entre caſi innumerables? Ni ſolo luciò elegido, que pudiera parecer dudoſo el elogio; porque pudiera ſoſpecharſe en lo deſechado, no grande el merito: Ser elegido entre perſonas de cortas prendas no arguye iluſtres ventajas; pero ſer elegido entre perſonas, à quien celebrò la Fama, y con quien viviò atormentada la embidia, eſſa

*Psa.*105. essa es la pompa mas illustre de la virtud.

O glorias del humanado Dios! *tu es Sacerdos*, tu eres Sacerdote, le dize à Christo el Coronado Profeta. Què lenguage es este mi Dios, de que vsa tu Padre David para engrandecerte? Què lenguage es este? Como sagrado, el que es Rey? Como Sacerdote, el que es Dios? Como, despues de ser Dios infinitas eternidades, y sobre los derechos sempiternos de Rey, de que gozas por eternos juros, en el pecho del que te engendrò, tan antiguo, y grande como èl, te engrandecen de Sagrado, y dàn aplausos de Sacerdote? *Tu es Sacerdos.* Yà yo sè mi Dios, que no ay oficio desigual al que dignamente lo administra, ni pequeña dignidad, ò corta honra para grandes personajes; porque de la persona que los sirve, mas que de sì mismos, ni de sì mismas, toman los oficios, y las honras su grandeza: *Nulla dignitas maior est, cum bene geritur, quando reverentiam plerunque actio videtur accipere de claritate personæ.* Dixo Casiadoro. *Casio. variar.* 12.

Pero aun no sale el alma de zozobra, ni desmiente el animo amargas inquietudes, ni el pensamiento se pacifica. Quien es Hijo de Dios, y Dios como Verbo de su Padre, y Rey de essencial, de substancial, de inmensa, y de infinita Mageitad por naturaleza, què glorias acumula con verse en el Altar? Tu eres Sacerdote. Algun gran realce se nos pretende esconder aqui. O glorias del humanado Dios! Digo otra vez.

Nota el Sabio Arias Montano, que la fuerza de la palabra *Sacerdos*, de que en honra de Jesu Christo vsa aqui su Padre David, no es tanto, ser significativa del que ofrece sacrificio à Dios en el Altar, quanto del que elevado assiste valido en vn Palacio, con llave maestra de los secretos del Reyno, en quien se desahogan, y por cuya cuenta corren sus cuydados; y assi declara èl, que quando le dize: *Tu es Sacerdos*, es lo mismo, que si le dixera: *Tu es Aulæ Princeps, & primus, qui excipiat Regnum, & primus ad manum Regis.* Vos sois el dueño del Palacio: Vos sois el primero en la Casa Real: Vos el valido: Vos el que de todo en todo aveis de tener mas mano. *Tu es Aulæ Princeps.* Sois Sacerdote de la Eternidad, esto es, os embio à que sigais las Curias, acudais à Cortes, frequenteis Palacios, presidais Audiencias, guieis Consejos, rijais Chancillerias, os pegueis à Principes, assistais à Reyes, encamineis Monarcas, governeis el Reyno. Vos solo

Arias Mõtan. apud Lorin.

ſolo ſois capaz de ocupaciones tan ſublimes : ſolo Vos apto para oficios tan altos , y Vos ſolo digno de tan nobles miniſterios.

O glorias, dixe, del humanado Dios! Aora digo. O glorias de Manuel Eminentiſsimo ! Y por eſta parte. O Manuel glorioſo! Eſcogido de la Suprema Deydad, con providencias ſuperiores, y acuerdos ineſcrutables , à la ocupacion à que es deſignado el Hijo de Dios, Sacerdote Summo, y Verbo Eterno de ſu Padre; y eſto es en los tiempos mas delicados , mas dificultoſos, y mas agrios, que ſe han reconocido en nueſtro Reyno: Entonces pone la Mageſtad de Dios ſobre los ombros de nueſtro Eminentiſsimo, toda la Monarquia , y el Imperio Eſpañol todo. Pues eſto no es ſer Bienaventurado en la tierra? Quien lo duda? *Beatum faciat eum in terra.*

Bien infieren tan ſublimes exercicios, tan altos pueſtos, altos ſublimes meritos, y juſtificadiſsimos procederes en nueſtro difunto Principe. Era mas que Juez, Padre, y aſsi era llamado de todos. Era todo equidad ſu juſticia , y aſsi ſe le pueden con toda propriedad , aplicar las palabras del Gran Padre San Ambroſio: *Qualis in univerſos fuerit provincialium , quibus præfuit, ſtudia docent qui parentem magis fuiſſe proprium , quam judicem loquebantur : Gratum pia neceſsitudinis arbitrum : Conſtantem æqui iuris diceptatorem.*

En èl podemos admirar lo que Tacito en la vida de Agricola admiraba: *Naturali prudentia quamvis inter Togatos facilè, iuſtèque agebat; ubi conventus, & iuditia poſcerent gravis , intentus, ſeverus, & ſæpius miſericors : Ubi officio ſatisfactum , nulla ultra poteſtatis perſona; triſtitiam, & arrogantiam, & avaritiam exuerat.* Aquella incomparable prudencia, con que ſupo repartir los oficios de ſu afibilidad con los inferiores , ſin perjudicar al reſpeto: Con los iguales, ſin que ſe deſaficionaſe el amor : Con los ſuperiores, ſin que rozaſſe en el abatimiento. O humaniſsima afabilidad! Tu fuiſte en eſte gran Miniſtro, el ſecreto imàn , con que todos experimentaban, y experimentamos, puedo dezir, por las ocaſiones que me fue preciſo, que atraìa con agradable, y ſuave violencia los corazones. *Tacit. in vit. Agri*

Pero donde voy, que hablar en eſte punto , ſerà no acabar en muchas horas ; y aſsi , paſſo à conſiderarlo como Arzo-

zobispo, y Cardenal; suponiendo, que quien lo elevò à estas tan supremas ilustres dignidades, fueron sus estupendos meritos, y virtuosas operaciones; y siendo tambien estos altisimos ministerios de Pastor, y Juez, que debe atender al bueno, y acertado regimen de sus ovejas, y subditos, quiero que se tenga por dicho, que lo mismo executò de morales virtudes, en estos, que en los demàs puestos; y solo hablarè aora de su misericordia, caridad, y limosna, por la qual, como esperamos de la Divina Clemencia, y de sus promessas, avrà conseguido la bienaventuranza eterna del Cielo: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem: In die malà liberavit eum Dominus.*

Todo el cuidado de nuestro Ilustrissimo Arzobispo, y Cardenal Eminentissimo, era alimentar pobres: Atesorar sus rentas, no donde sobresaltasse el peligro, sino donde asseguraße el buen logro. Esto es lo que pide Christo en el Evangelio, al
Math. 6. capitulo sexto de San Mateo: *Thesauritate autem in Cœlo*, que como explican los Doctores, son los pobres, y en esta materia, no se niegue, sino que fue nuestro Arzobispo entre los primeros, tan grande, que parece avia mas que recelarse de su limosna, por mucha, que la necessidad de los tiempos, por apretada. De tal suerte repartia en los años passados de la carestia, el pan, el trigo, el dinero à los pobres, que sus limosneros, del trabajo del repartir, quedaban rendidos, y enfermaban. Qual es mas de temer, la esterilidad, con que los años afligen, ò la abundancia, con que nuestro Arzobispo remedia? En la mas apretada necessidad, sus limosneros estàn buenos; con el trabajo de repartir las muchas limosnas, que haze, enferman: Luego, menos ay que recelar de la hambre, que aflige, que de la liberalidad, que remedia.

Seguian cinco mil hombres à Christo en vn desierto, sin tener con que remediarse: manda à sus Apostoles hagan sentar la gente, y les repartan el pan, y siendo ellos solos doze, trabaja-
Joann. 6. ron repartiendolo à cinco mil: *Discubuerunt ergo viri quasi quin-*
v. 10. *que millia.* Sobran despues doze cestas, y mandales las recojan: *colligite quæ superaverunt fragmenta.* Entra aora à ponderar este caso, el grande Obispo de Isauria, y pregunta, de què se recelaràn mas los Apostoles, de la hambre, que aflige, ò de la liberalidad, que la satisface?

Yo

Yo digo, dize el gran Padre, que los Apoſtoles, pueden temer mas las liberalidades de Chriſto, que las hambres de los deſiertos: *Dedit Diſcipulis panes*, dize San Mateo, *Diſcipuli autem turbis*. Aora mi gran Obiſpo: *Pares cum Apoſtolis ſunt cophini, et ſinguli ſingulos baiulando laborem miraculi teſtem ſubeant, humeruſque dum teritur rei geſtæ ſenſum ingerat, & memoria fatigatione conſervetur*. Los Apoſtoles repartiendo los panes, y recogiendo las ſobras, ſe canſan, de modo, que tienen mas que temer el trabajo del repartir, que la miſma neceſsidad; y aſsi, à titulo de limoſnero, parece les es mas cargoſo Chriſto, que à titulo de eſteril lo es el deſierto. Canſenſe los Apoſtoles, dize eſte Padre, y quede ſentado, que tubieron mas que ſufrir à Dios por limoſnero, que al deſierto por eſteril. Math. 14 v. 20. Seleuc. orat. 33.

Canſenſe, enfermen los limoſneros de nueſtro Arzobiſpo, repartiendo limoſnas, y à quien la hambre no baſtàra à ocaſionar eſtos efectos, ſe los ocaſionò ſu liberalidad. Canſenſe, buelbo à dezir, los limoſneros de nueſtro Iluſtriſsimo. Canſenſe los Apoſtoles, para que compita nueſtro Arzobiſpo con Chriſto, que ſi llega à ſer Chriſto tan limoſnero, que al repartir les dà à ſus Apoſtoles crecidos trabajos, nueſtro Arzobiſpo al repartir, tambien dà trabajos crecidos à ſus criados.

Millares de pobres ſuſtentò en el año de la epidemia, y careſtia: daba limoſna à todos aquellos que ſe la pedian, haziendo ſe convocaſſen à ſu Palacio, para que percibieſſen de ſus magnificas miſericordioſas liberalidades. Y parece, que le baſtaba à nueſtro inſigne Prelado eſto para ſer gran limoſnero; pero ſu caridad no ſe ſatisfizo con eſto. Informabaſſe ſecretamente de las neceſsidades de todos los principales, que no pueden pedir, y las remediaba en ſecreto, y gran ſecreto, gaſtando en eſto mucha ſuma de dinero; porque avia limoſna de à quinientos peſos, de à trecientos, y otras menores, ſegun la calidad de las perſonas, y de las neceſsidades. Eſta es vna ſuerte de limoſna muy acepta à Dios, y muy de la obligacion de los Prelados Ecleſiaſticos; porque como deben inquirir la vida de los ſuyos, para ſu enmienda, deben inquirir las neceſsidades de los ſuyos para ſu ſocorro.

Dexo ſu piedad, mas que grande, pues paſsò mas allà de la muerte, diſpueſto en ſu voluntad vltima, que deſpues, de ſu

fallecimiento, se continuassen por dos meses las limosnas, que acostumbraba hazer, asi de las puertas, como de las de vergonzantes, los quales se repartian por Parroquias, y las de por qualquier titulo situadas. Dexò asi mismo ordenado, que por vna vez, se socorriesse con quatro meses de racion à los Eclesiasticos, que quedassen sin conveniencia por no averlela podido dàr su caritativa providencia.

Asi expendiò en vida, y despues de su muerte, nuestro amantissimo Principe sus rentas: Pero no solo asi, sino tambien en la ereccion, y fundacion de muchos Templos, y excelentes obras pias. Diò à nuestro Noviciado de San Luis de Sevilla, cien mil reales, para que se labrassen quartos, donde con la direccion de nuestros Jesuitas, hiziessen los espirituales exercicios de mi gran Padre San Ignacio, los que se vàn á ordenar. Diò à nuestro Colegio de la Concepcion, cuyos dignissimos Patronos son los Señores Arzobispos de Sevilla, otros cien mil reales: Y à este tenor, diò muchissimas cantidades à otros Conventos, è Iglesias.

Levantò, y fabricò à expensas suyas la admirable ostentosa obra del Templo de la Colegial de San Salvador de Sevilla. Hizo aquel pasmoso retablo del Sagrario, nueva maravilla entre las celebradas de la Fama, gastando en estas excelentes obras, tesoros muchos. Expendiò asi mismo muchas cantidades en la Colegial de Xerez de la Frontera, dexando à su fabrica por heredera vniversal, para la perfecta consummacion de su Templo, de todo el caudal, con que se hallasse al tiempo de su fallecimiento.

Dexò hecha la ereccion formal del Colegio de las Niñas del Espiritu Santo de Sevilla, y dotado en mas de docientos y treinta mil ducados de vellon: Han de ser estas Niñas de conocida Nobleza. Asignòlas à vno de los Conventos de Religiosas de su jurisdiccion, para que sean educadas en el santo temor de Dios, exercicio de las virtudes, y habilidades proporcionadas à su estado, sexo, y edad, para librarlas de las primeras impressiones de la malicia, como mas eficaces.

Gran arte de hazer buenas Religiosas, de criar perfectas casadas, de aprovechar à la Republica toda. Y à què refiero otras obras, quando esta admiracion del Mundo, es bastante,

lengua? Fundò nueſtro vigilantiſsimo Paſtor eſte Colegio del Eſpiritu Santo, para natural oficina de Santas, para dichoſo ſolar de virtudes, donde olvidando la calificada nobleza, la iluſtre ſangre lo preſumido, haze, como en calidad, ventajas en lo perfecto. Què avia de fundar vn Arzobiſpo tan virtuoſo, ſino vna nobleza tan heroicamente en toda virtud primoroſa ?. Si dixo allà el Poeta, que al exemplo del Principe ſe compone todo el Orbe. *Regis ad exemplum totus componitur Orbis*, para ſaber qual fueſſe la virtud de nueſtro Principe, no ay mas que mirar el tenor religioſiſsimo, que diò, y mantiene aquel Colegio.

In dic mala liberavit eum Dominus. Sin duda paſſaràn por frutos ſuyos para la gloria, quantos eſtà alimentando en Niñas tantas ſu hazienda. Yo mejorarè la tierra, dize Dios por ſu Profeta, y en lugar de eſpinos, pondrè pompoſos crecidos Olmos: *Ponā in deſerto abietem, vlmum, & buxum ſimul.* Entra San Gregorio con la agudeza, que ſuele, y pregunta, què calidad tiene el Olmo para deſcollar, no ſolo en el ſiglo, ſino en el Cielo? Deſcuella de la tierra pompoſo, luce gallardo, ocupa ſu region à las nubes, pero aunque entretiene los ojos con ſu gallardia, no brinda el guſto con ſu ſazon, ni la mano con ſu fruta; pues porquè el Olmo haze con tan ſagrados arboles numero? *Iſai. 41. v. 20.*

No has reparado, dize San Gregorio, què el Labrador con induſtria, ata no pocas vezes al Olmo vides? La vid ofrece dulces frutos à las manos, que ſabroſa, que dorada, que fecunda es eſta planta de fruta: abrigala no pocas vezes el Olmo, y por el tronco trepa valiendoſe de ſus bàſtagos, como de manos, haſta gozar mas claro Sol, vientos mas freſcos, temperamento mas puro. Aſsi ſe enlazan las varias ojas, aſsi ſe texen los ſarmientos de la vid en el Olmo con ſus ramas, que pendientes los racimos corren plaza de ſu fruta, y le ſirven de corona.

No lo dixo allà el Poeta: *Vlmiſque adiungere vites.* El Olmo ſuſtenta vides, y corre el fruto de la vid por proprio ſuyo, à cuenta de ſuſtentado, ſino à beneficio de producido. Que bien San Gregorio. *Portare vlmus vitem cum fructu ſolet, quia, & Sancti viri intra Eccleſiam dum mulieres, aut viros donis ſpiritualibus plenos ſuá largitate ſubſtētant, quid aliud quam vitem cum* *Greg. homil. 20. in Evāg.*

botris

botris portant. Gran dicha del Olmo sustentar puras hermosas vides à su sombra, en su jurisdicion, à su arrimo, pues con esso llega à juntar la grandeza mas descollada, y la fecundidad mas sabrosa; tantos frutos cuenta suyos, quantas vides producen dulzuras alentadas con su favor, y assistidas de su amparo.

O Manuel Eminentissimo, planta descollada en grandeza, que naciendo como las demàs en la tierra, en las alas de tus virtudes, te remontaste planta sagradamente altiva à los Cielos! Quien podrà contar tus frutos, quando adornaste tu ilustre prosapia con virtudes tan heroicas, con perfecciones tan excelentes, y ambicioso de mas frutos; en tu jurisdicion, con tu favor, con tu amparo sustentas tan generosas sagradas vides. Frutos tuyos son el asseo, el culto, el fervor de aquel Colegio de Niñas, mayor prodigio, que los que la Antiguedad veneraba, y la Fama aplaudia.

Bien podemos esperar muy confiados, te avrà Dios coronado de mucha gloria por estas obras, tan de piedad, y misericordia: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem: In die mala liberabit eum Dominus.* Fue tu pasmosa caridad, misericordia, y limosna, bravo arte, de que vsaste para entrar por el camino del Cielo. Parece, que este camino està reñido con los poderosos del
Math. 7. Mundo, porque es camino estrecho: *Arcta via est, quæ ducit ad vitam*; y no cabe por esta estrechez la obstentacion, la magestad de vn tan gran Cavallero, de vn Excelentissimo, de vn Ilustrissimo, de vn Eminentissimo.

Mas para componer esta, que parece enemistad, he hallado dos sagrados textos. Alaba Salomon à la Muger fuerte, y dize, que vestia olanda, y purpura: *Byssus, & purpura indumentum eius.* (*Prov.* 31.) Reprehende Christo à vn hombre rico por San Lucas, y dize, que se adornaba de purpura, y olanda: *Induebatur purpura, & bysso.* (*Luc.* 18.) Vno mismo era el adorno, de el vno, y de la otra, eran grandes las riquezas, la magestad, la grandeza. Y aquella es alabada, este es reprehendido; aquella encontrò con la senda de la Bienaventuranza: *Beatissimam prædicaverunt*: Este solo hallò el Camino de la perdicion:

Mor-

Mortuus est Dives , & sepultus est in inferno.

De donde tanta diferencia ? Declaralo el Texto. El rico se dedignò de assistir , favorecer , y remediar la necessidad del pobre Lazaro , que estaba à su puerta : Mas la Muger fuerte : *Palmas suas extendit ad pauperem*: Empleò sus manos en remediar , y socorrer al pobre, y con este arte , aunque adornada de grandeza , aunque vestida de olanda , y purpura : *Byssus , & purpura indumentum eius*: Entrò muy bien por el camino de la Bienaventuranza : *Beatissimam prædicaverunt.* No fue este el empleo de casi toda la vida de nuestro purpurado Principe, y Prelado : *Byssus , & purpura indumentum eius* : Quien lo duda ? Pues bien nos puede este , dàr confianza de que ha encontrado con el camino del Cielo . Fuera de que assi nos lo assegura en nuestro Thema el Coronado David: *Beatus qui intelligit super egenum , & pauperem : In die malá liberabit eum Dominus.*

Tengamos , pues , por dichosa la suerte de nuestro Cardenal , pues lleno de meritos , y limosnas avrà entrado por las puertas de la Eternidad bienaventurada, y digamosle à Dios con el devotissimo Kempis: *Felix, quem elegisti , & assumpsisti , qui iam deposito corpore transijt ex hoc mundo ad Patrem , de exilio ad Regnum , de carcere ad palacium , de tenebris ad lucem , de morte ad vitam, de periculis ad securitatem , de labore ad requiem , & de cunctis miserijs ad perpetuam beatitudinem. Beatus , qui intelligit super egenum , & pauperem : In die malá liberabit eum Dominus.* Kemp in soliliq. anima c.7.

Tengo concluida la dulce encomiastica parentacion de mi cariño. Solo resta dàr el pesame à este noble sagrado Clero Astigitano, por carecer de vn tan exemplar, amoroso , esclarecido Prelado. Yà pues amado Clero mio, siempre fecundo de ilustres individuos , que como partes componen tu todo , Cielo hermoso , en cuyo circulo se atropellan sin obscurecerse tantas lumbreras , que lucen con las ciencias , quando se abrazan con las virtudes.

Virg. 6. Æneid.

—— Qualis Berecintia Mater,
Læta Deum partu Centum complexa Nepotes,
Omnes Cœlicolas, omnes supera alta tenentes.

Yà pues digo, amado Cleto mio, pretendo acompañarte en la alegria de aver logrado vn tan insigne Prelado. Pero què es esto? Prometiò mi dolor vn pesame, y dà vna en hora buena mi cariño. Pero quando el perderse en los pesames no fue credito de los mayores sentimientos? *Lætandum est enim magis*, dize eloquente San Ambrosio en la muerte de su amantissimo hermano. *quod talem fratrem habuerim, quam dolendum, quod talem fratrem amisserim.* Mas debe ser vuestro consuelo, ò Eclesiastico Congresso, por aver logrado tal Principe para el Cielo, que el dolor de averle perdido para la tierra; porque el perderle, fue necessidad de la naturaleza, pero el lograrle, fue dadiva de la Divina gracia.

Amb. in obitu fratris.

Por esso discurria yo, pudieras justamente, ò Sabio Cleto, repetir con tu gratitud lo que dezia el mismo San Ambrosio à toda la Corte: *Habeo sanè vobis fratres dilectissimi, plebs sancta, maximam gratiam, quod vobis accidisse hanc nostri creditis solitudinem, quod fletum totius Civitatis, ætatum omnium, ordinum omnium vota, novâ quadam pietate defertis.* Mucho tengo, que agradecerte, puedes, Cleto Sagrado, dezir à tu Ciudad. Mucho tengo, que agradecerte, ò gran Ciudad de Ezija mia; pues siendo yo el què he perdido mi Prelado, dueño, y Padre, hazes tan propria mi soledad, y sentimiento. Mucho tengo, que agradecerte, pues me ofreces el dolor, y los afectos de todas las edades: *ætatum omnium*, de todas las Gerarquias, que mira el dia de oy mi respetò hermosamente coronadas con la piadosa assistencia de tantas, y tan ilustres Religiones: *Ordinum omnium.* Mucho tengo en fin, que estimarte; pues aun le faltan vozes à mi eloquencia para la debida expression de mi agradecimiento.

Amb. ibi

Y vos, ó Alma feliz, à quien contempla nuestra confianza habitadora de los Alcazares Celestiales, recebid la veneracion, el obsequio, y el amor, conque os acla-

aclama eſte vueſtro amado Aſtigitano Clero. Que yo deſpidiendo eſtos ſagrados oficios, como ſe deſpedian en ſus Exequias los Romanos, te dirè, no yà enternecido, ſino conſolado. *Vale.* Santa gloria ayas, por lo que amaſte la juſticia. *Vale.* Santa gloria ayas, por lo que aborreciſte la iniquidad. *Vale.* Santa gloria ayas, por lo que amaſte, y favoreciſte à los pobres. *Vale, & vltimum Vale.* Santa gloria ayas, & *requieſcas in pace.* Amen. *Roſin de antiquit.* Romã. *li.* 15.*c.*39.

Sub Correctione Sanctæ Romanæ Eccleſiæ.




BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA